



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° **1623**

CASTRO, 25 de septiembre de 2023

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N° 18.883; la sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y las facultades que me otorgue la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFÍQUESE el decreto alcaldicio N°148 de fecha 19.01.2023, respecto a la fecha, lugar y hora de las siguientes actividades, de acuerdo solicitud de MDSyF:

- Sesión Grupal Sugerida N°10: Quedando para el día 03.10.2023, en Curaco de Vélez de 11:00 a 17:30 horas.
- Sesión grupal sugerida N°11: Quedando para el día 25.10.2023 en la comuna de Quinchao, desde las 08:30 a 18:00 horas.
- Sesión grupal Las fortalezas del entorno: A desarrollarse el día 27.09.2023 en el Centro Cultural de la comuna a las 15:00 a 17:00 horas.

Los gastos que se realicen en estas actividades se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria: Programa Vínculos V.16, N° 1140521014008 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DMV/JUB/ISP/moc



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- DIDECO.
- Dirección Admin. y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.-